VER. 1



Rama Judicial del Poder Público Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca Despacho No.2

ACTA DE AUDIENCIAS - NÚMERO DE AUDIENCIA

126

FECH	A INIC	IACIÓN	١	21 03 2024 DIA MES AÑO				FECHA FINALIZACIÓN							21	03	2024				
MAG	ISTRA	DΩ	•	DIA		TAVO	FO HERNÁNDEZ								DIA	MES	AÑO				
IVIAG	ISTRA	DO.			003	NOMBE		1er APELLIDO							QUIÑONEZ 2º APELLIDO						
	Sala	N° 31	6				Hora I	niciaci	ión: 10	:00 AN	И Н	ora Fi	naliza	ción:	10:05	5 AM					
						1.		IERO				T	I	I	l						
7	6	0	0 ′	2	5	0	2	0	0	0	2	0	2	3	0	0	4	8	8		
	oto. NE)	Munic	cipio (DANI	E) E	ntidad		Unida	ad Rece	eptora			Α	ño			С	onsec	utivo			
Cá	dula N	ro	Tarjeta N		2. ABC)GAD(AUDIE	ENCIA	\S		Sex	ro Asistió				
				303682			NOMBRES Y APELLIDOS PABLO ERASMO CHAVES CORAL							F	M	SI	NO				
30	98397690 303682			02	DECISIÓN										Χ		Х				
		So dio	inicio a	la au	dionoio	do Dr					ntro (dal pr	00000	dicoi	nlina	rio do	la				
			ncia. Se					•													
			erio públi	•			1			1,						,					
		A oto	oguido	00 1/0	ifican I		munia	aaiana		otitioo	aiana	0 r00	انحمطم		ما ہ	loono	ah a				
			eguido, I, dejand																		
			rte del d																		
			diligenci																		
		no comparecencia de lo contrario, se dará aplicación al artículo 104 de la Ley 1123 de																			
		2007, pues de no presentar justificación dentro de dicho término, se procederá a designar terna de defensores de oficio.																			
		TOTAL TOTAL AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE																			
		En consideración de lo manifestado en precedencia, el Magistrado Gustavo Adolfo Hernández Quiñonez. DISPONE:																			
		PRIMERO: FIJAR diligencia de pruebas y calificación para el día DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL 2024 A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM).										18)									
		SEGUNDO: CONCEDER término de tres (3) días al disciplinable a fin de que allegue excusa de inasistencia, una vez vencido el término sin manifestación alguna por parte del convocado se procederá a DESIGNAR terna de defensores de oficio bajo lo dispuesto en el parágrafo del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.																			
				ERO: spondi		secre	etaría	líbre	nse	las	comu	nicac	iones	у	notifi	cacior	nes				
		Por lo la misr	anteriorn na.	nente e	sgrimic	lo esta	Magi	stratur	a term	nina la	dilige	encia y	y orde	ena lev	/anta	r acta	de				

3. ASISTENTES O INTERVINIENTES										
CALIDAD	DEL A	SISTEN	TE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO				
QUEJOSO -	TESTI	GO – O	TROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
DEFENSOR	С	O X		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
MINIST	ERIO P	ÚBLICO)	NO ASISTE	NO APLICA	NO APLICA				
4. OBSERVACIONES										
Notificar en estrados a los presentes.										

Firmado Por: Gustavo Adolfo Hernandez Quiñonez Magistrado Comisión Nacional De Disciplina Judicial Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25a7e7b962a1b278b631fe4912e6406fb2b7c771d913610046c725b3ba0fd3c0**Documento generado en 22/03/2024 04:28:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica